

# **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

## **I. OBJETO Y ALCANCE**

- 1.1 Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las pautas y procedimiento que las entidades públicas responsables de los Programas Presupuestales (PP) deben seguir para la elaboración y la remisión de los formatos de Fichas Técnicas, Bases de Datos y Sintaxis de Cálculo de los Indicadores de Desempeño de los PP, en el marco del artículo 18 de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y conforme a lo establecido en las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público para los PP.
- 1.2 Estos Lineamientos son de alcance a las entidades del Gobierno Nacional responsables de los PP, que tienen la rectoría de política sobre el problema específico planteado en el PP y cuyos indicadores se encuentran publicados en la Lista de Indicadores de Desempeño sujetos a estos Lineamientos, según se detalla en el numeral 6.1 del mismo.

## **II. BASE LEGAL**

Estos Lineamientos se sujetan en lo establecido en los siguientes dispositivos legales:

- Artículo 18 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Artículos 83 y 84 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 072-2012-PCM que aprueba el “Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú”.

## **III. DEFINICIONES BÁSICAS**

3.1 Las definiciones básicas utilizadas en estos Lineamientos son:

- a. Base de datos:** Es el medio físico o electrónico que contiene la información para calcular el indicador de desempeño. La base de datos contiene la información de las variables necesarias para el cálculo del Indicador de Desempeño.
- b. Criterios SMART:** Son las condiciones mínimas que aseguran la calidad y pertinencia de los indicadores de desempeño de los PP. Estos se refieren a que tales indicadores deben ser Simples y Específicos, Medibles, Apropriados, Realistas y Temporales. La Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de Indicadores de Desempeño de los PP define cada una de estas condiciones.
- c. Encuesta:** Es una técnica utilizada para recolectar información de individuos o grupos sobre una muestra, constituida por una serie de preguntas estandarizadas para obtener mediciones. Se realiza mediante la observación, manejo de cuestionarios o en discusiones con los miembros del grupo que recibe la encuesta.
- d. Ficha Técnica:** Es el formato desarrollado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para la recopilación

de la información de los Indicadores de Desempeño, que es la Tabla N° 14 del Anexo 2 de la Directiva para los PP en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para cada año fiscal.

- e. Ficha Metodológica:** Es el formato desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática que contiene, principalmente, la metodología de la construcción del indicador, variables, unidad de medida, nivel de inferencia y precisiones técnicas de los Indicadores de Desempeño medidos sobre la base de estudios o encuestas que realiza. Se diferencia de la Ficha Técnica del acápite anterior en los campos e información que poseen.
- f. Fuente de datos:** Es el medio que suministra información y datos del indicador. Se considera fuente de datos de registros administrativos a toda aquella fuente de datos elaborada y provista por una entidad diferente al INEI.
- g. Instrumentos de recolección de información:** Son métodos, herramientas y formatos utilizados para recolectar y registrar la información necesaria para el monitoreo y seguimiento, tales como las entrevistas, encuestas, etc.
- h. Indicador:** Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades. Existen dos tipos de indicadores: i) indicador de producción física, e ii) indicador de desempeño.
- i. Indicador de Desempeño:** Es la medida sobre el logro de resultados, la entrega de productos o la satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.
- j. Seguimiento del desempeño:** Es el proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño sobre en qué medida una intervención pública está logrando sus objetivos y cómo se está ejecutando.
- k. Sintaxis de cálculo:** Es el conjunto de reglas que define la secuencia correcta de un lenguaje de programación, que refleja una fórmula de cálculo, para obtener el valor del indicador de desempeño.
- l. Unidad de medida:** Es el parámetro de referencia del indicador, el cual expresa bajo qué unidades ha sido calculado.
- m. Valores históricos:** Son los resultados del cálculo de los Indicadores de Desempeño, siguiendo los contenidos de las Fichas Técnicas, para distintos periodos de tiempo ocurridos.

#### **IV. DEFINICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO**

- 4.1 Los Indicadores de Desempeño son definidos y construidos a través de una secuencia ordenada de etapas conforme los contenidos de las Fichas Técnicas, cuyo formato se adjunta como Anexo de los presentes Lineamientos, con el objetivo de medir el avance del desempeño de un PP o de sus productos.
- 4.2 La Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de Indicadores de Desempeño de los PP establece el proceso de definición y construcción de los Indicadores de Desempeño, en función del resultado y los productos de un PP.

La Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de Indicadores de Desempeño de los PP es el documento que contiene los lineamientos para definir, construir, calcular y usar los Indicadores de Desempeño. Se encuentra disponible en el portal institucional del MEF, en el siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/guia\\_seg\\_publicacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/guia_seg_publicacion.pdf)

## **V. ACTORES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REMISIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS, VALORES HISTÓRICOS Y METAS, BASES DE DATOS Y SINTAXIS DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO**

5.1 Para fines de los presentes Lineamientos, los actores y el procedimiento que las entidades del Gobierno Nacional responsables de PP deben seguir para la remisión de la información referida en el artículo 18 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, son los siguientes:

5.2 El Responsable Técnico del PP es el responsable de remitir, mediante oficio, al titular del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño de los PP; así como sus correspondientes bases de datos y sintaxis de cálculo, con cierre a diciembre del año 2017. Además, se debe remitir los valores históricos de los indicadores de desempeño, que resultan del uso de la base de datos y la sintaxis de cálculo, de conformidad con los formatos establecidos en el Anexo. La información antes referida debe ser remitida al INEI hasta el 30 de abril de 2018 y en medio magnético.

Los formatos de valores históricos de los Indicadores de Desempeño deben ser remitidos en archivo de formato Excel, siendo un único archivo para cada PP, en el cual cada hoja contiene los valores correspondientes a un indicador.

Las bases de datos deberán contener las variables necesarias para evaluar la calidad del indicador de desempeño, lo cual puede incluir variables complementarias a las usadas en la fórmula de cálculo de tal indicador y que permitan verificar la consistencia del registro de información.

Las bases de datos no tienen un formato específico, sino que corresponden a aquellos con que trabaje cada entidad. La sintaxis de cálculo es uno de los contenidos de la Ficha Técnica.

5.3 Una vez recibida la información remitida por el Responsable Técnico del PP, el INEI, en el marco de sus competencias, revisa las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño, bases de datos, y sintaxis de cálculo, para identificar aspectos de mejora y dar recomendaciones que lleven a la sostenibilidad del cálculo de sus valores históricos

5.4 El INEI coordina con la DGPP los comentarios u observaciones a los Indicadores de Desempeño que correspondan, con el objetivo de implementar el cálculo adecuado de los Indicadores de Desempeño.

5.5 El INEI, mediante oficio, comunica a las entidades responsables de los PP y a la DGPP el resultado de la revisión realizada a la información remitida por el Responsable Técnico del PP. Dicho resultado debe ser remitido hasta el 31 de julio de 2018.

Los comentarios u observaciones realizadas a las entidades responsables de los PP se centran sobre los contenidos de las Fichas Técnicas, utilizando los criterios SMART y las recomendaciones que se consideren necesarias.

5.6 Finalmente, la DGPP coordina con las entidades responsables de los PP una agenda de trabajo para implementar el cálculo de los Indicadores de Desempeño, así como los comentarios u observaciones realizados.

## **VI. INDICADORES DE DESEMPEÑO SUJETOS A ESTOS LINEAMIENTOS**

6.1 En el marco de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, durante el presente año fiscal, los Indicadores de Desempeño que deben cumplir con estos Lineamientos serán aquellos publicados en la “Lista de Indicadores de Desempeño Sujetos al artículo 18 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018”, publicado en el portal institucional del MEF, en la siguiente ruta: Presupuesto Público / Presupuesto por Resultados / Instrumentos / Seguimiento.

Asimismo, mediante Oficio se comunicará a las entidades responsables de los PP los indicadores de desempeño que estarán sujetos a lo dispuesto en los presentes Lineamientos.

6.2 En el enlace al que se refiere el numeral anterior también se encuentran los formatos electrónicos de las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño, y valores históricos de los Indicadores de Desempeño.

6.3 El Anexo de los presentes Lineamientos contiene los formatos de Ficha Técnica de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales y de Valores Históricos.

## **VII. USO DE LA INFORMACIÓN**

7.1 Las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño serán revisados por el INEI y la DGPP del MEF y, de ser validadas, se constituirán como el documento de sustento de los Indicadores de Desempeño que medirán el avance del PP. Asimismo, estas Fichas Técnicas serán incluidas en el aplicativo RESULTA y formarán parte de las acciones de difusión que la DGPP estime conveniente.

7.2 La información de los formatos de valores históricos de los Indicadores de Desempeño de los PP podrán ser utilizadas en las fases del proceso presupuestario de programación, formulación y evaluación presupuestaria, así como en las acciones de difusión que la DGPP lleve a cabo.

## ANEXO

### FORMATOS DE FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y DE VALORES HISTÓRICOS

#### Formato de Ficha Técnica de los Indicadores de Desempeño

La elaboración de este formato sigue las pautas establecidas en la Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales.

#### FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

<b>PROGRAMA</b>
<i>Nombre del indicador</i>
<i>Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)</i>
<b>PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>
<b>DEFINICIÓN</b>
<b>DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO</b>
<b>VALOR DEL INDICADOR*</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>
<b>PRECISIONES TÉCNICAS</b>
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>
<b>FUENTE DE DATOS</b>
<b>BASE DE DATOS</b>
<b>INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</b>
<b>SINTAXIS</b>

\* En este campo se consignarán solo los valores nacionales o de representatividad geográfica más grande.

#### Formato de Valores Históricos de los Indicadores de Desempeño

Dado que en el formato de Ficha Técnica de los Indicadores de Desempeño se reportan los valores nacionales o del ámbito geográfico más grande, en el formato de Valores Históricos de los Indicadores de Desempeño se reportan los valores por desagregación geográfica para cada indicador. Este formato deberá contener la información en los ámbitos geográficos que señale la Ficha Técnica. Por lo menos se requiere la información del año previo, 2017, pero se deberán agregar columnas para años anteriores.

## VALORES HISTÓRICOS DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

	<b>Programa Presupuestal:</b>	<i>Registre aquí</i>
	<b>Nombre del Indicador:</b>	<i>Registre aquí</i>
	<b>Código del Indicador:</b>	<i>Registre aquí</i>
	<b>Unidad de medida:</b>	<i>Registre aquí</i>
	<b>Ámbito**</b>	<b>2017*</b>
		<b>Valor</b>
<b>Área de Residencia</b>	<b>Total</b>	
	Urbano	
	Rural	
<b>Región Natural Total</b>	Costa	
	Selva	
	Sierra	
<b>Región Natural Rural</b>	Costa	
	Selva	
	Sierra	
<b>Región Natural Urbano</b>	Costa	
	Selva	
	Sierra	
<b>Departamento total</b>	Amazonas	
	Áncash	
	Apurímac	
	Arequipa	
	Ayacucho	
	Cajamarca	
	Cusco	
	Huancavelica	
	Huánuco	
	Ica	
	Junín	
	La Libertad	
	Lambayeque	
	Lima	
	Loreto	
	Madre de Dios	
	Moquegua	
	Pasco	
	Piura	
	Puno	
	San Martín	
	Tacna	
	Tumbes	
	Ucayali	
<b>Departamento rural</b>	Amazonas	
	Áncash	
	Apurímac	
	Arequipa	
	Ayacucho	
	Cajamarca	
	Cusco	

	Huancavelica	
	Huánuco	
	Ica	
	Junín	
	La Libertad	
	Lambayeque	
	Lima	
	Loreto	
	Madre de Dios	
	Moquegua	
	Pasco	
	Piura	
	Puno	
	San Martín	
	Tacna	
	Tumbes	
	Ucayali	
<b>Departamento urbano</b>	Amazonas	
	Áncash	
	Apurímac	
	Arequipa	
	Ayacucho	
	Cajamarca	
	Cusco	
	Huancavelica	
	Huánuco	
	Ica	
	Junín	
	La Libertad	
	Lambayeque	
	Lima	
	Loreto	
	Madre de Dios	
	Moquegua	
	Pasco	
	Piura	
	Puno	
	San Martín	
	Tacna	
	Tumbes	
	Ucayali	
	<b>Ámbitos especiales, para cuando sea aplicable, (listar ámbitos específicos; por ejemplo, "Lima Provincia", "Callao", "Otras provincias del departamento de Lima", "Ciudades capitales", etc.)</b>	
<i>Fuente: Nombre del registro administrativo – SIGLA:</i>	<i>Registre aquí</i>	

\* Se podrán agregar columnas para cada año con que se cuente con medición

\*\* Registrar solo los ámbitos para los cuales el indicador es aplicable. Dejar los espacios no aplicables en blanco

**LISTA DE INDICADORES SUJETOS A LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN  
Y LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CÁLCULO DE LOS  
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES  
R.D. N° 003-2018-EF/50.01**

Programa Presupuestal	Indicador de desempeño
0016 TBC-VIH/SIDA	58 Incidencia de VIH en poblaciones priorizadas
	1864 Incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	70 Índice de parásito anual IPA (malaria)
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	143 Tasa de homicidios por 100 mil habitantes
0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3208 Porcentaje de casos de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	3212 Porcentaje de pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3214 Porcentaje de alimentos agropecuarios primarios contaminados en establecimientos de procesamiento primario, por encima del límite permitido aprobado por el Codex Alimentarius
0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	1798 Porcentaje de ecosistemas conservados en áreas naturales protegidas
0058 ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	2001 Porcentaje de informalidad de la propiedad predial urbana
	3697 Porcentaje de informalidad de la Propiedad Predial Urbana en base al Estudio de la Demanda Remanente y el estimado de Lotes urbanos informales en terrenos del Estado establecidos entre el 01 enero del 2005 al 24 noviembre del 2010
0065 APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU	2032 Participación de las exportaciones no tradicionales en el total de las exportaciones, en términos reales
0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	2042 Porcentaje de expedientes resueltos entre expedientes ingresados
	2463 Tiempo promedio de un proceso judicial de familia, total y según vía procedimental
	2531 Tiempo promedio de un proceso en trámite
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	621 Volumen de la cosecha de acuicultura
	2897 Productividad promedio por hectárea otorgada
0099 CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES	2197 Tiempo de duración promedio de un proceso ordinario en primera instancia
	2201 Índice de resolución de procesos ordinarios
	2462 Tiempo de duración promedio de la etapa de calificación de la demanda
	3603 Tiempo del trámite del recurso de apelación de sentencia o auto final de segunda instancia en los procesos ordinario y abreviado de la NLPT
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	3094 Porcentaje de trabajadores sindicalizados que se desempeñan en el sector privado y se registra en planilla electrónica
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	2234 Tasa de mortalidad por emergencias y urgencias

<b>EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS</b>			
<b>0109</b>	<b>NUESTRAS CIUDADES</b>	2266	Porcentaje de gobiernos locales con gestión urbana más eficiente
<b>0119</b>	<b>CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL</b>	2474	Carga procesal judicial
		2475	Tiempo promedio de un proceso judicial civil-comercial en segunda instancia
		2476	Tiempo promedio de un proceso judicial civil-comercial en primera instancia
<b>0127</b>	<b>MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS</b>	2644	Tasa neta vacacional en los mercados objetivos para el turismo interno
<b>0130</b>	<b>COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE</b>	2749	Rendimiento de madera rolliza a aserrada en planta de transformación
<b>0137</b>	<b>DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA</b>	3244	Porcentaje de subvenciones otorgadas para registrar patentes a nivel nacional en el periodo anual.
<b>0138</b>	<b>REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>	3146	Tasa de muertes generadas por accidentes de tránsito por cada 10 000 vehículos
		3247	Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 000 vehículos
<b>0141</b>	<b>PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	3253	Tasa de solicitudes de registro de derechos de autor
		3254	Tasa de solicitudes de registro de marcas
		3255	Tasa de solicitudes de registro de patentes y modelos de utilidad en nacionales
<b>0145</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO</b>	3257	Porcentaje de sistemas eléctricos que pasaron de críticos a no críticos